

DECISIONES

DECISIÓN (UE) 2015/1140 DEL CONSEJO

de 13 de julio de 2015

por la que se nombra a dos miembros y dos suplentes neerlandeses del Comité de las Regiones

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y, en particular, su artículo 305,

Vista la propuesta del Gobierno neerlandés,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 26 de enero, el 5 de febrero y el 23 de junio de 2015, el Consejo adoptó las Decisiones 2015/116/UE ⁽¹⁾, 2015/190/UE ⁽²⁾ y 2015/994/UE ⁽³⁾ por las que se nombran los miembros y suplentes del Comité de las Regiones para el período comprendido entre el 26 de enero de 2015 y el 25 de enero de 2020.
- (2) Han quedado vacantes dos cargos de miembro del Comité de las Regiones a raíz del término de los mandatos de D. Onno HOES y D. Henri LENFERINK,
- (3) Quedarán vacantes dos cargos de suplente a raíz del nombramiento de D. R. (Rob) JONKMAN y D. N. A. (André) VAN DE NADORT como miembros del Comité de las Regiones,

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra miembro del Comité de las Regiones, para el período restante del mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2020, a:

- D. R. (Rob) JONKMAN, *Member of the executive council of Opsterland*,
- D. N. A. (André) VAN DE NADORT, *Mayor of the municipality of Ten Boer*,

Artículo 2

Se nombra suplente del Comité de las Regiones, para el período restante del mandato, es decir, hasta el 25 de enero de 2020, a:

- D.^a M. T. M. (Marcelle) HENDRICKX, *Member of the executive council of Tilburg*,
- D. H. J. J. (Henri) LENFERINK, *Mayor of Leiden*,

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su adopción.

Hecho en Bruselas, 13 de julio de 2015.

Por el Consejo

El Presidente

F. ETGEN

⁽¹⁾ DO L 20 de 27.1.2015, p. 42.

⁽²⁾ DO L 31 de 7.2.2015, p. 25.

⁽³⁾ DO L 159 de 25.6.2015, p. 70.